



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

TRIBUNAL DE SELECCIÓN  
19 PLAZAS DE AUXILIARES  
ADMINISTRATIVOS  
TURNOS LIBRE Y DE DISCAPACIDAD

# SEGUNDO EXAMEN

## 23 DE JUNIO DE 2024

## SUPUESTO N.º 1

Imagine que se hace necesaria la realización de un gasto no afectado por parte de la Diputación. Con arreglo a las Bases de Ejecución del Presupuesto...

**1.- ¿A quién corresponde la solicitud de la existencia de crédito acompañada de la propuesta de gasto?**

**2.- Si se tratara de un gasto sujeto a contratación, ¿de qué documento o documentos deberá ir acompañada la propuesta de gasto?**

## SUPUESTO N.º 2

Mediante anuncio en el BOE del jueves 15 de febrero de 2024, se procede a la convocatoria y apertura de plazo para presentación de solicitudes de participación para la provisión mediante concurso-oposición libre de 1 plaza de auxiliar de Administración General de la Diputación Provincial de Cáceres. La convocatoria establece un plazo de 20 días naturales a contar del siguiente al de esta publicación para la presentación de las solicitudes.

Aparte de los requisitos generales, la convocatoria establecía como requisito específico “estar en posesión del carnet de conducir B”.

Realizadas la correspondientes pruebas Dña Margarita Muy Buena, D. Manuel Bueno y D. Benigno Regular aprueban el proceso selectivo con las siguientes notas:

	NOTA OPOSICIÓN PONDERADA	FASE MÉRITOS	TOTAL
D. Margarita Muy Buena	5	3,8	8,8
D. Manuel Bueno	4,5	3,5	8
D. Benigno Regular	3	2,5	5,5

El viernes 7 de julio de 2024, se abre un plazo de 15 días hábiles para que estos aspirantes acrediten los requisitos que se exigían en la convocatoria. Se hace constar que, a los efectos del presente supuesto, en el mes de julio no hay festivos:

Dña Margarita Muy Buena aporta la siguiente documentación el día 25 de julio de 2024

- Original del Dni que acredita su nacionalidad española
- Original del título exigido de fecha 6 de marzo de 2024
- Carnet de conducir de fecha 24 de julio de 2024

D. Manuel Bueno Aporta aporta la siguiente documentación el día 20 de julio de 2024

- Original del Dni que acredita su nacionalidad francesa
- Original del título exigido de fecha 2 de abril de 1975
- Carnet de conducir de fecha 10 de marzo de 1995

D. Benigno Regular aporta aporta la siguiente documentación el día 26 de julio de 2024

- Original del DNI que acredita su nacionalidad española
- Original del título exigido de fecha 5 de mayo de 1965
- Carnet de conducir de fecha 5 de julio de 1990

Los tres candidatos presentan la declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o categoría objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el artículo 96.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

**1.- A la vista de los resultados y de la documentación aportada ¿quien será el aspirante finalmente nombrado funcionario?. Argumente su respuesta.**

**2.- Cuales serían los requisitos que, conforme al art. 80 Ley debe cumplir un candidato para adquirir la condición de funcionario de carrera de las Administraciones públicas de Extremadura; en este caso de la Diputación Provincial de Cáceres.**

### SUPUESTO N.º 3

D<sup>a</sup> Alicia Gómez presenta una solicitud en la Diputación Provincial de Cáceres.

**1.- Indique el contenido que debe tener de dicha solicitud, según lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

**2.- El órgano gestor de la Diputación comprueba que la solicitud de D<sup>a</sup> Alicia Gómez no reúne los requisitos que establece la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. ¿Cuál será la actuación correcta de la Administración en este caso?**

## SUPUESTO N.º 4

El día 31 de diciembre próximo vence el contrato de limpieza de las dependencias provinciales, cuyo precio anual es de 100.000,00 €.

Como consecuencia de lo anterior, se ha licitado el nuevo contrato que viene a cubrir la necesidad de mantener limpios los edificios en los que la Diputación viene prestando los servicios públicos de su competencia, para un período de tres años con posibilidad de prórroga hasta un máximo de dos años más. Los pliegos que rigen la contratación designan al Supervisor de Mantenimiento de Edificios de la Diputación como responsable del contrato y, a su vez, informan sobre las condiciones de la subrogación en los contratos de trabajo del personal adscrito a la ejecución del contrato.

De las cinco licitadoras, la primera clasificada resulta ser LIMSA CÁCERES MANTESA Unión Temporal de Empresas, y aporta, con el resto de documentos preceptivos para la adjudicación, la notificación de una resolución de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) por la que se concede el fraccionamiento de la deuda contraída por CÁCERES MANTESA por el concepto de Impuesto de Sociedades del año 2022.

**Se pide:**

**1. Defina e identifique las partes que intervienen en este contrato.**

**2. ¿Puede el órgano de contratación adjudicar a favor de LIMSA CÁCERES MANTESA Unión Temporal de Empresas aunque figure en el expediente un certificado de corriente de la AEAT negativo en relación con CÁCERES MANTESA? Justifique brevemente su respuesta.**

#### **SUPUESTO N.º 5**

Dentro del Plan Estratégico de la Diputación, figura una línea de subvenciones para Asociaciones para fomentar la igualdad de género en los territorios de zona fronteriza de la raya Extremadura-Portugal, la subvención tiene por objeto realizar actividades formativas por parte de las asociaciones en materia de igualdad de género.

El procedimiento de concesión se llevará a cabo a través del régimen de concurrencia competitiva por convocatoria cerrada.

La convocatoria se aprueba por resolución de fecha 16 de enero del año XX, publicándose el día 20 de enero del año XX en el BOP y concediendo un plazo para presentar solicitudes de 15 días.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se han presentado 5 asociaciones, siendo todas asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan programas de acción social, radicando la sede y domicilio social de tres asociaciones en Extremadura, una en Madrid y una en Lisboa.

Cumpliendo todas ellas los requisitos establecidos, y existiendo crédito suficiente obtienen todas ellas la subvención solicitada.

**1.- ¿Cómo se inicia el procedimiento de concesión de esta subvención?**

**2.- En el supuesto planteado, ¿ha de establecer la Diputación la constitución de garantía a prestar por las asociaciones beneficiarias?**

